

El informe se presentó el pasado verano en Madrid

## Expertos afirman que las devoluciones "en caliente" serán ilegales aunque cambien la ley

Ayer se presentó en el Campus de la Universidad de Granada en Melilla el informe 'Devoluciones en caliente', elaborado en el marco del proyecto Iusmigrante

Por María Muñoz/EFE

Un grupo de juristas que han investigado las denominadas devoluciones "en caliente" de inmigrantes en Ceuta y Melilla advirtieron ayer de que estas prácticas seguirán siendo ilegales aunque se cambie la legislación española para "adaptarla a la realidad", porque también infringe la normativa comunitaria.

José Miguel Sánchez Tomás, profesor titular de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, explicó ayer en declaraciones a los periodistas que con las devoluciones en caliente "se hace una infracción del Derecho internacional, el derecho regional y los Derechos Humanos".

Sánchez Tomás se refirió al Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de ahí que "la pretensión de cambiar la norma para adaptarlo a la realidad que se está produciendo en las devoluciones en caliente no es posible".

El profesor Sánchez Tomás es uno de los docentes universitarios

de Derecho que han elaborado el informe "Devoluciones en Caliente" en el marco del proyecto Iusmigrante, perteneciente al Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación que financia el Ministerio de Economía, Ciencia y Competitividad.

Este informe, que ya fue presentado el pasado verano en la Universidad Complutense de

*Los autores defienden que muchas de las devoluciones en caliente pueden ser "ilícitas penalmente"*

Madrid, ha sido expuesto en el Campus de la Universidad de Granada de Melilla, donde algunos de sus autores han defendido nuevamente que muchas de las devoluciones en caliente de inmigrantes pueden ser ilícitas penalmente.

Por ello, Sánchez Tomás ha considerado "lógico" que un juzgado de Melilla haya abierto un procedi-



El Campus de la UGR en Melilla acogió ayer la presentación del informe

miento para "depurar responsabilidades a través de la instrucción para ver si efectivamente se ha cometido o no un delito de prevaricación", cuestión de la que ya se acusaba a la Guardia Civil en el informe antes de

que el tema terminara en el juzgado. "Cuando la Administración es consciente de que se están llevando a cabo actuaciones que no tienen amparo legal, y pese a todo se persiste en esa conducta, en muchos

casos es un indicio bastante serio de que podemos estar ante una prevaricación", insistió Sánchez Tomás tras recordar que las devoluciones en caliente son "una práctica casi invertida".

## Interior niega que en Ceuta y Melilla se produzcan "devoluciones en caliente"

"Lo que se está haciendo es una acción de rechazo en frontera", sostuvo el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez

Por EFE

El secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, negó ayer que en Ceuta y Melilla se estén produciendo "devoluciones en caliente" de inmigrantes, como han denunciado diversas ONG, y aseguró que lo que la Guardia Civil lleva a cabo son "rechazos en frontera" a los que obliga Schengen.

"Lo que se está haciendo, y que de una manera equivocada se llama 'devoluciones en caliente', es una acción de rechazo en frontera", sostuvo Martínez al término del Consejo de ministros europeos de Interior, que se celebró ayer en Luxemburgo.

Los Veintiocho celebraron un

debate sobre la presión migratoria en el Mediterráneo y se analizó el lanzamiento de la operación de control fronterizo "Tritón" en Italia.

El 'número dos' de Interior aseguró que el Ministerio está "tranquilo" por el resultado de la investigación judicial sobre la actuación de la Guardia Civil en la frontera terrestre de Ceuta y Melilla, que fue abierta a raíz de las denuncias de varias ONG.

Según algunas organizaciones denunciantes, España está devolviendo a los inmigrantes "en caliente", es decir, directamente una vez que ya han cruzado la frontera y sin seguir los procedimientos correspondientes para determinar si desean presentar una solicitud de asilo.

Martínez negó este extremo y subrayó que "las fronteras no se pueden traspasar de manera irregular o ilegal".

El secretario de Estado aseguró que llevar a cabo acciones de rechazo como las de Ceuta y Melilla es "una obligación del código de fronteras Schengen".

"La obligación de un Estado es rechazar en frontera a los que quieren entrar irregular o ilegalmente, y eso es lo que está haciendo España y lo que lleva haciendo desde hace muchos años, no ha habido ninguna innovación en ese sentido", insistió.

Según Martínez, la investigación de los tribunales de justicia



"va a confirmar que la actuación de la Guardia Civil en la frontera de Ceuta y Melilla es absolutamente legal".

Destacó también que "esa acción de rechazo en frontera que lleva a

cabó la Guardia Civil en cumplimiento, no de un derecho sino de una obligación, ha quedado perfectamente clara en este Consejo porque eso es precisamente securizar y proteger nuestras fronteras".